

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 39415

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01039415 03333333

Folios: 9

Fecha (REC): 2001-05-17 15:51:27

Trámite : C33 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JAIME HERNAN SANCHEZ R.

Dirección: Calle 162 No. 40-06

Teléfono: 6723373 Fax: 6714717

E-mail:

Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.312.873

Bogotá

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Luz Mary Angarita de
Munéver

Dirección: Carrera 13 No. 32-51
Ofc. 1018

Teléfono: 3402423 Fax: 2453071

E-mail: demarpi@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 38222795TP33975

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JAIME HERNAN SANCHEZ R.

Dirección: Calle 162 No. 40-06

Teléfono: 6723373 Fax: 6714717

E-mail:

Domicilio Bogotá, Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.312.873

⑤

Título (54)

MANGO POLIMÉRICO CON ALMA DE ACERO

⑥

Clasificación Internacional (51)

B 65 6 1/10

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 31.183

Fecha 17-05-2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

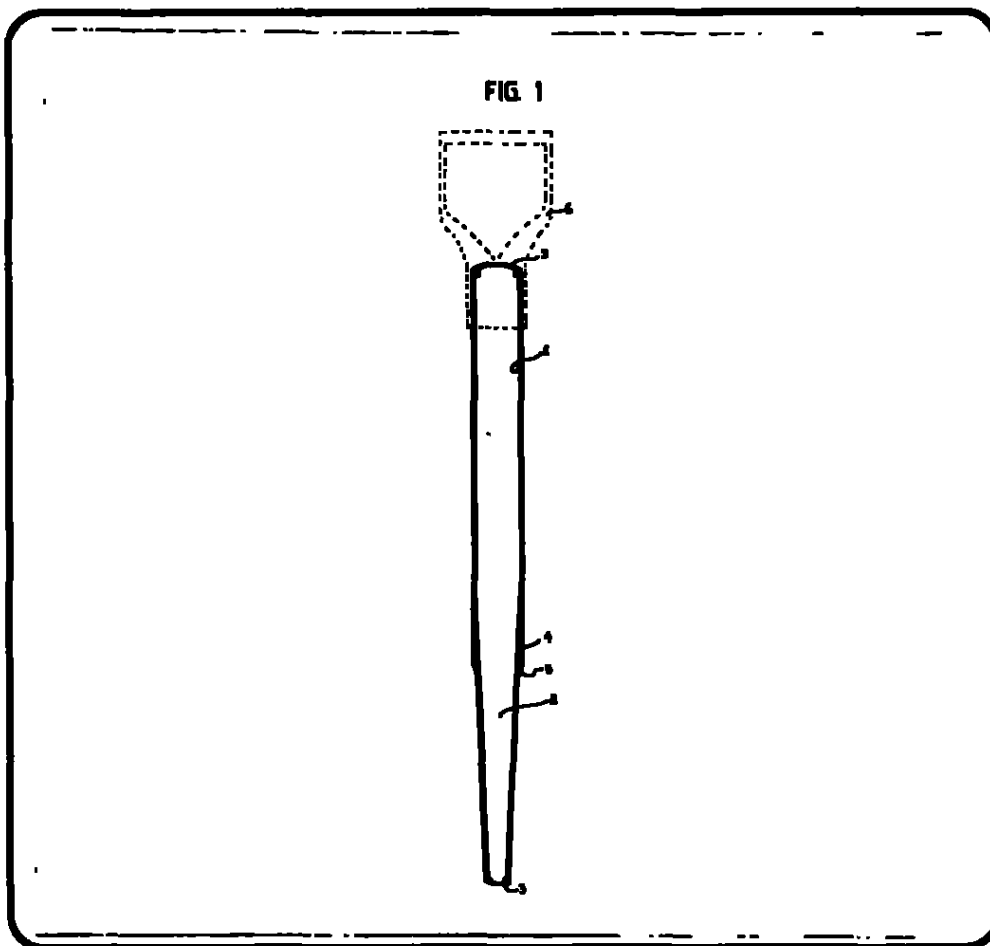
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: LITZ MARY ANCAHTA DE MUSEVAR

FIRMA:

[Signature]
C.C. 38.222.795 T.P. 33.975

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación Independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

3

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 31,183
FECHA : MAYO 17 DE 2001

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01039415
Fecha (M/D): 2001-05-17 15:51:27
Trámite : 030 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTE
Dependencia: 8020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 9

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAIINE SANCHEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7058798	17/05/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	\$ 210,400.00

SOM: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

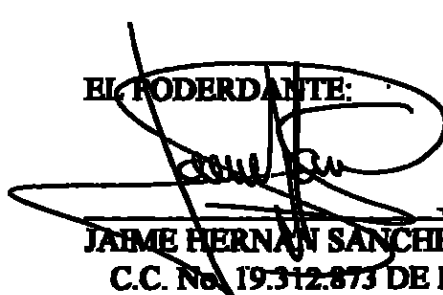
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
CIUDAD

Quien suscribe, JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la C. de C. No. 19.312.873 de Bogotá y obrando en nombre propio, confiero poder especial amplio y suficiente a la Dra. Luz Mary Angarita de Munévar, Abogado en ejercicio identificado con la C. de C. No. 38.222.795 de Ibagué. Tarjeta Profesional No. 33.975 del C.S. de la J., para que realice los trámites tendientes a la obtención de la patente de modelo de utilidad denominada "MANGO POLIMERICO CON ALMA DE ACERO" ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente poder y queda expresamente facultado para recibir notificaciones, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir pruebas, y en general interponer todos los recursos necesarios.

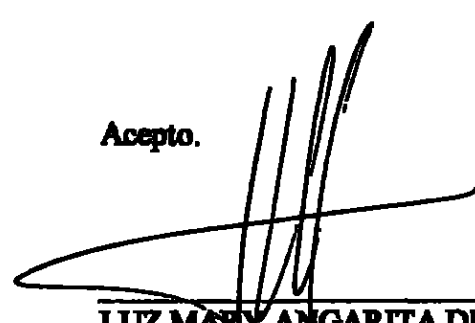
Sírvase reconocerle personería.

EL PODERDANTE:


JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 19.312.873 DE BOGOTÁ

EL APODERADO

Acepto.


LUZ MARY ANGARITA DE MUNEVAR
C.C. No. 38.222.795 de Ibagué
T.P. No.33.975 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ compareció Jaime Hernán

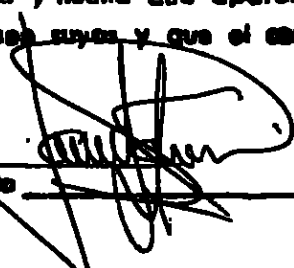
Sánchez Rodríguez

quien exhibió la c.c. 19.312.873

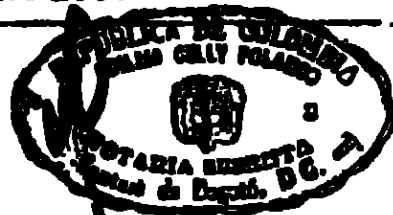
expedida en Bta y declaró

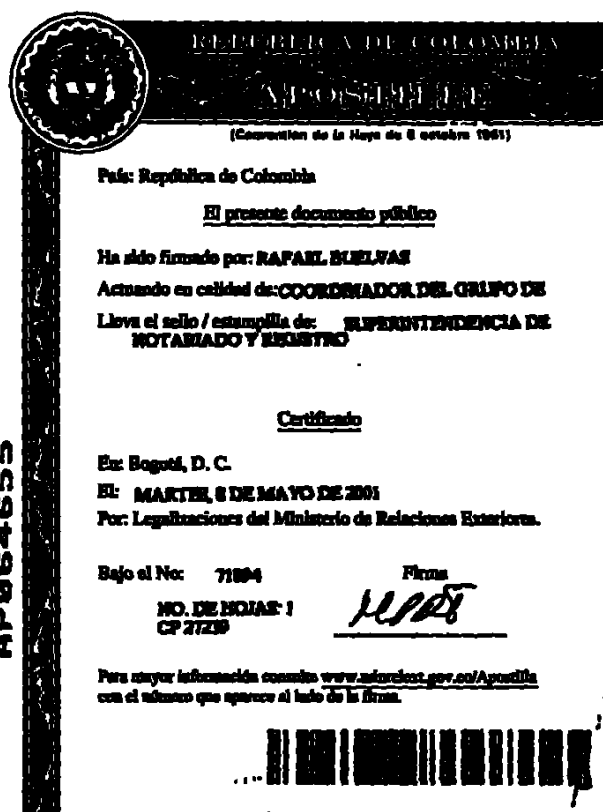
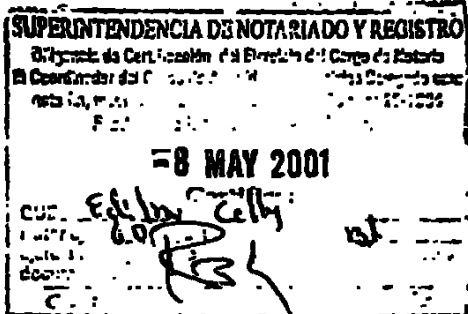
que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante


Santafé de Bogotá, D.C.

04 MAYO 2001





RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención consiste en un mango para herramientas del tipo de las palas y similares el cual está conformado por una alma de acero y recubierto con material polimérico, conformación que lo hace liviano y a la vez muy resistente.

MANGO PARA HERRAMIENTA

DESCRIPCIÓN

Campo de la Invención:

La invención está referida a un mango para herramientas con alma de acero y recubrimiento polimérico.

Estado de la Técnica:

Se conocen los mangos tradicionales para herramientas como palas y similares los cuales están hechos de madera por lo que no son muy resistentes y además resultan pesados y de difícil manejo.

El mango del modelo de utilidad de la referencia dada su conformación resulta liviano, muy resistente por presentar una alma de acero y de fácil y adecuada manipulación debido a su recubrimiento que además de hacerlo antideslizante, absorbe las vibraciones del impacto durante su utilización, que es lo que causa cansancio y deterioro de la piel .

Descripción de la figura:

La figura muestra un corte longitudinal del mango para herramienta donde se muestra el segmento tubular y el recubrimiento polimérico.

Descripción detallada de la invención:

El mango está conformado por un alma de acero consistente en una porción tubular 1, la cual se va estrechando desde aproximadamente dos tercios de su longitud hacia abajo, conformando una sección tronco cónica 2, en cada uno de sus extremos lleva un tapón 3, estando la dicha porción tubular recubierta de un material polimérico consistente en una mezcla de polietileno-polipropileno 4, cuyo espesor se va incrementando ligeramente hacia la sección tronco-cónica hasta un punto donde se forma una especie de cintura 5, para luego continuar uniformemente con el mismo espesor inicial, esta porción final del mango ligeramente más angosta y de forma tronco-cónica permite insertar de forma adecuada y segura la herramienta correspondiente, y la combinación del tubo metálico con el recubrimiento de material polimérico da como resultado un

7

mango resistente y a la vez liviano propiedades mecánicas deseables en este tipo de herramientas; el mango en el extremo superior puede presentar cuando se requiera una agarradera (6) de material polimérico, en tal caso el mango y la dicha agarradera conforman una única pieza , lo cual facilita aún más su adecuada y segura manipulación.

REIVINDICACIÓN

1-Mango para herramienta caracterizado por estar conformado por un alma de acero consistente en una porción tubular (1), la cual se va estrechando desde aproximadamente dos tercios de su longitud hacia abajo, conformando una sección tronco cónica (2), la porción tubular en cada uno de sus extremos lleva un tapón (3), estando la dicha porción tubular recubierta de un material polimérico consistente en una mezcla de polietileno-polipropileno(4), cuyo espesor se va incrementando ligeramente hacia la sección tronco-cónica hasta un punto donde se forma una especie de cintura (5), para luego continuar uniformemente con el mismo espesor inicial, el mango en el extremo superior puede presentar una agarradera(6).



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Rivyni
Technologies S.A.
Bogotá, Colombia - República de Colombia

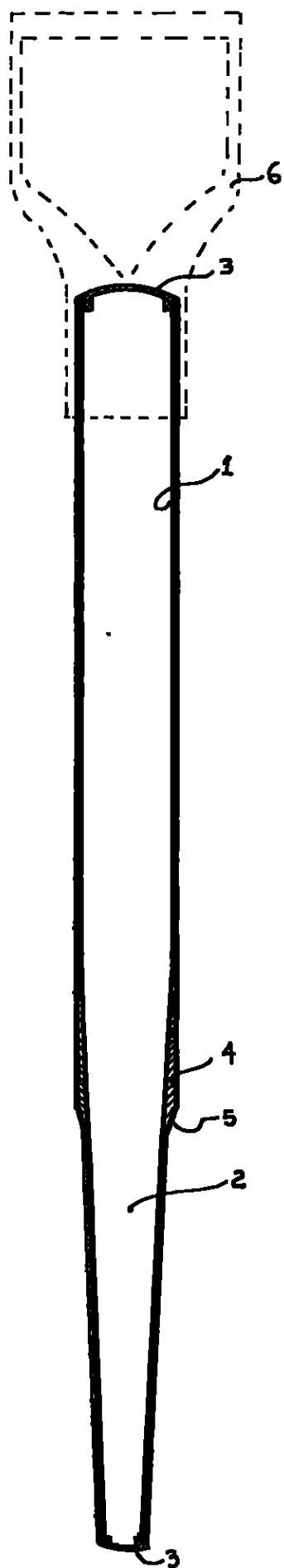
8

Expediente No		010 39615	No de Folio
Item		No de unidades	✓
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA ✓		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

Arte final

FIG. 1



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

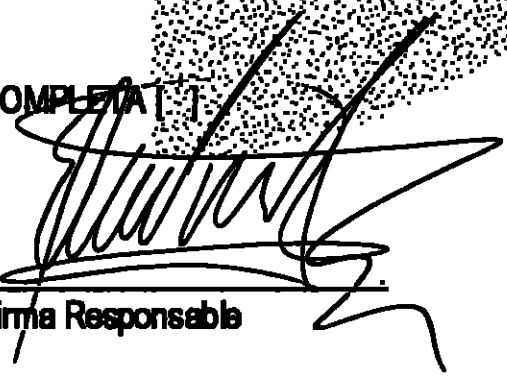
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

2020
Bogotá DC

Doctora
LUZ MARY ANGARITA DE MUNEVAR
Apoderada
Carrera 13 No. 32-51, oficina 1018
Ciudad

REFERENCIA:	Radicación No.	01-39415
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1724
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 17 de mayo del 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

13 JUL 2001

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,

1002/04

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-07-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 12-09-02 SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia